



CIRCULAR
CO-C-015

DE: Juez Coordinador
Centro de Servicios Judiciales SPA Bogotá

FECHA: 01 de marzo de 2021

PARA: Defensoría del Pueblo de Colombia

ASUNTO: Disposiciones Atención a Reparto y otros

Por medio del presente escrito, quiero expresar en primer lugar mi perenne gratitud a todos los señores y señoras adscritos a la Defensoría del pueblo de Colombia, por toda la colaboración prestada al Centro de Servicios Judiciales, y además de resaltar la eficaz y eficiente prestación del servicio que hace cada uno de ustedes con la administración de justicia.

En segundo lugar, respetuosamente se solicita dar cumplimiento a las siguientes directrices, para garantizar la adecuada prestación del servicio.

1. Las solicitudes de audiencia preliminar de tipo programada o inmediata deben ser remitidas a los siguientes correos institucionales de acuerdo a la sede y horario de atención.

Sede	Correo Institucional Solicitud Inmediata	Correo Institucional Solicitud Programada
Paloquemao	repartogarp@cendoj.ramajudicial.gov.co Lunes a Domingo de 6:00 am a 9:00 pm	repartogpq@cendoj.ramajudicial.gov.co Lunes a Viernes de 6:00 am a 3:00 pm
U.R.I.	Horario de Atención Sistema de Reparto	Correo Institucional
Engativá	Lunes a Viernes 8:00 am a 4:00 pm Sábado, Domingo o Festivo 8:00 am a 9:00 pm	uriengativabt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Kennedy	Lunes a Viernes 8:00 am a 4:00 pm Sábado, Domingo o Festivo 8:00 am a 9:00 pm	urikennedybt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tunjuelito	Lunes a Viernes 8:00 am a 4:00 pm Sábado, Domingo o Festivo 8:00 am a 9:00 pm	uritunjuelitobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Puente Aranda	Lunes a Viernes 8:00 am a 4:00 pm Sábado, Domingo o Festivo 8:00 am a 9:00 pm	uriparandabt@cendoj.ramajudicial.gov.co



Solicitud de escritos de acusación, preacuerdos y preclusiones

Sede	Correo Institucional Solicitud Inmediata
Paloquemao	repartoconpq@cendoj.ramajudicial.gov.co Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm

*.Para reparto conocimiento adjuntar el SPOA

- Las solicitudes de audiencias preliminares y de reparto de conocimiento deben ser remitidas de forma individual y en extensión de archivo .PDF, el cual debe ser relacionado con un único número CUI (Código Único de Investigación) desde el correo institucional de cada defensor,** en caso de presentar falla técnica remitirlo desde el correo personal manifestando el inconveniente acaecido.

Conforme a lo anterior y para dar claridad, **si existen diferentes solicitudes de audiencia para radicar, se deben adjuntar por separado dentro del mismo correo electrónico.**

- Con el propósito de evitar algún yerro dentro de la audiencia, se solicita que al momento de dar inicio de la misma, se indique al titular del despacho, si se presentó en alguna oportunidad ruptura procesal, toda vez que es importante tener este tipo de información actualizada atendiendo que en estas ocasiones se debe tener presente el CUI (Código Único de Investigación) original y el que materializa la ruptura.

Agradezco de antemano su colaboración prestada y la acogida dada a la presente.

Sin otro particular,

JORGE ANDRES CARREÑO CORREDOR

Juez Coordinador